

## Banco del Sur: Ministros de Economía van a Brasil

**\* Se definirá sobre si se quiere constituir un banco con funciones de desarrollo o un fondo**

### Quito (AP)

El ministro de Economía de Ecuador, Fausto Ortiz, confirmó ayer que se reunirá con sus colegas de la región en Río de Janeiro, Brasil, para avanzar en la consolidación del Banco del Sur, una iniciativa del mandatario venezolano Hugo Chávez.

La reunión, a la que se espera asistan los ministros de Economía de Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina y Paraguay, tiene como objetivo analizar algunos aspectos técnicos para buscar consensos y acuerdos que permitan poner en funcionamiento la iniciativa.

Ortiz dijo que se 'busca

llegar a entendimientos' que permitan tener listo el Banco del Sur en noviembre.

La idea inicial era que la institución financiera empezara a operar en julio, pero el retraso se debe, principalmente, a que 'no había consenso sobre si se quería constituir un Banco del Sur que sea banco de desarrollo y fondo (de reservas) o solamente un banco de desarrollo y el fondo (de reservas) dejarlo para un tiempo posterior', indicó. Sobre el capital

inicial del banco, el ministro explicó que 'está bastante claro' que será por encima de 7.000 millones de dólares pero dijo que todavía no está claro cuánto será el aporte de cada país y la forma en que se irán haciendo los desembolsos. La idea de fundar el Banco del Sur responde a la necesidad de dejar de depender de organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

## Presidente de Petroecuador

### Pide levantar inmunidad al diputado González

**\* Mientras, espera que se apliquen sanciones administrativas por difamación a este legislador**

### Quito (ecuadorinmediato.com)

El presidente ejecutivo de Petroecuador, Carlos Pareja Yanuzzelli, solicitó al Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, en Quito, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado por la Izquierda Democrática (ID) Carlos González. Esto para exigir que él sea quien asuma los

tres millones de dólares que la empresa estatal deberá cancelar por la detención del buque petrolero Delfis, durante cinco meses en el puerto Balao (Esmeraldas), en el 2005.

González había denunciado en el 2005 que la embarcación transportaba crudo de petróleo de forma ilegal, responsabilizando a Petroecuador. Mientras se investigaba el caso, Delfis

quedó varado por cinco meses en Balao. Al definir los jueces que la acusación fue falsa, la empresa propietaria exigió un reconocimiento por daños presentados. "De acuerdo a la información legal que tengo, porque tenemos otro problema con esta denuncia, puede llegar a costar alrededor de diez millones de dólares", expresó Pareja tras aseverar que la información falsa que brindó

el legislador y el ex jefe del tercer distrito aduanero de Esmeraldas Carlos Díaz, provocó un millonario perjuicio al Estado.

"Presentaron una denuncia en contra de Petroecuador, sin fundamentos, que fue después desestimada por el juez competente y que nos ha costado ya hasta la fecha, exactamente tres millones 213 mil 210 dólares.

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

Se comunica al público que la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 7 de agosto del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 07-P-DIC 0645 de 04 de octubre de 2007.

Se reforma el acto constitutivo de la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, suprimiendo la totalidad del texto del artículo Vigésimo Segundo: DEL PRESIDENTE, y en su reemplazo insertar el siguiente texto: "El Presidente es elegido por la Junta General de Accionistas para un periodo de cinco años, y en ejercicio de su cargo, le corresponde: a) Presidir la compañía y la Junta General de Accionistas b) Ejercer la representación legal, pudiendo obligar a la compañía sin más restricciones c) Delegar el ejercicio de la representación legal al Gerente General, al Subgerente General u otro funcionario de la compañía, etc.

Portoviejo, 04 de octubre de 2007

**Ab. Mario Santos Suárez**  
**SECRETARIO-ABOGADO**